

CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA

PRÁCTICAS DE NEGOCIO JUSTO

- Se desarrollan todas las actividades bajo un prisma ético, honesto y responsable.
- La empresa Pomceg Electronics respeta las leyes y convenciones nacionales e internacionales, integrando a su cadena de valor en este compromiso.
- Competimos en los mercados de forma leal y transparente, cumpliendo con la legislación vigente en cada uno de los países en donde operan.
- Rechazamos toda forma de corrupción, fraude, soborno, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia.

MEDIOAMBIENTE

- Todas las actividades son realizadas de la manera más respetuosa con el medioambiente, favoreciendo la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Las personas que trabajan son conscientes de sus responsabilidades en relación con el cuidado del medioambiente, en particular a través de:
 - La aplicación de prácticas de reutilización, reducción y reciclaje en las distintas etapas del proceso productivo.
 - Control del consumo energético.

PRACTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS

- La empresa promueve y mantiene una la cultura del respeto e igualdad de oportunidades.
 - Ninguna persona empleada será objeto de discriminación por razón de género, religión, raza, origen étnico o nacionalidad, cultura, grupo social, discapacidad o enfermedad, orientación sexual, estado civil, edad u opinión política.
 - La empresa:
 - No tolera el trabajo forzado ni el acoso laboral.
 - Proporciona a sus trabajadores compensaciones económicas justas, acordes con la legislación vigente.
 - No contrata a personas cuya edad se encuentre por debajo de la edad mínima legalmente reconocida para trabajar.
 - Reconoce el derecho de sus trabajadores a la libre asociación y negociación colectiva.
-

- En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la información y datos personales de sus trabajadores serán utilizados únicamente con carácter profesional.
- El horario laboral semanal y las horas extraordinarias no exceden el límite legal establecido. Las horas extraordinarias son voluntarias y retribuidas en consonancia con la ley.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

- La empresa está firmemente comprometida con la seguridad de las personas y trabaja para que todos sus empleados desarrollen sus tareas en lugares seguros y saludables.
- La empresa va más allá del mero cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales contribuyendo a la mejora de la salud de sus trabajadores a través de la promoción de hábitos de vida saludables.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- La empresa se compromete a respetar el derecho a la propiedad intelectual e industrial de sus clientes y a proteger la información y el conocimiento adquiridos, asegurando la confidencialidad de los mismos mediante acuerdos de confidencialidad firmados.
- En ningún caso se duplica, reproduce o se hace uso inadecuado de información que no sea propiedad de la empresa.

RELACIONES CON CLIENTES

- La empresa se compromete a mantener el más alto nivel de exigencia para asegurar la satisfacción de sus clientes.
- Las relaciones con sus clientes se fundamentan en el respeto y la honestidad:
 - Compite en el mercado de manera leal y no admitimos en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas, maliciosas o confusas.
 - Rechaza la transmisión improcedente de información hacia clientes competidores o violando la confidencialidad bajo la que la mantienen sus legítimos propietarios.
 - Los contratos y las comunicaciones con sus clientes son claros, conformes con la normativa vigente, sin recurrir a prácticas elusivas o, de cualquier otro modo, incorrectas.
 - Proporciona a sus clientes información veraz y puntual sobre cualquier aspecto relevante relativo a sus productos.